

Patrimonio arquitectónico y tradición en los Pueblos Mágicos de Tapalpa y San Sebastián del Oeste, Jalisco

Architectural heritage and tradition in Magic Towns of Tapalpa and San Sebastián del Oeste, Jalisco.

Carpóforo Rivero Silva*

Citar este artículo como: Rivero-Silva, C. (2015). Patrimonio arquitectónico y tradición en los Pueblos Mágicos de Tapalpa y San Sebastián del Oeste, Jalisco. Revista NODO Vol. 9 (No. 18): 109-119. Enero - Junio. Bogotá, D.C. Colombia.

Resumen

La indivisibilidad entre patrimonio cultural material e inmaterial ha generado en la actualidad un debate que está sometiendo a revisión la forma en que se ha estado trabajando la cuestión patrimonial de manera separada. En este trabajo se toman las categorías de patrimonio arquitectónico y tradición para abonar al debate sobre el tratamiento integral del patrimonio cultural, a partir del análisis de dos casos particulares: Tapalpa y San Sebastián del Oeste, en el Estado de Jalisco. Ambas localidades inscritas en el Programa Pueblos Mágicos de la Secretaría de Turismo de México. Por lo que se debe atender a la actividad turística y la forma en que su desarrollo afecta a la relación entre patrimonio arquitectónico, tradición y población local, en los procesos de conservación y gestión integral del patrimonio cultural y su articulación con lo social en busca de la afirmación de la identidad de los pueblos.

Palabras clave:

Patrimonio Cultural, Población Local, Identidad Cultural, Turismo.

Abstract

The indivisibility between tangible and intangible cultural heritage has currently generated a debate that is reviewing the way that heritage issue has been working separately. In this article we take the categories of architectural heritage and tradition to endorse the debate on the integral treatment of cultural heritage, from the analysis of two particular cases: Tapalpa and San Sebastián del Oeste, in the State of Jalisco. Both localities recorded in the program of the Mexican Tourism Ministry, Pueblos Mágicos. As should cater to tourism activity and the way its development affects the relationship between architectural heritage, tradition and local people, in the processes of conservation and integral management of cultural heritage and its articulation with the social in search of affirming the identity of.

Keywords:

Cultural Heritage, Local Population, Cultural identity, Tourism.

Fecha de recepción: 10 noviembre 2014 Fecha de aprobación: 16 febrero 2015

* Licenciatura en Humanidades. Universidad Pablo de Olavide, Sevilla. Máster Universitario en Arte, Museos y Gestión del Patrimonio Histórico de la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla. Universidad de Guadalajara, Jalisco, México. Correo electrónico: caforo@hotmail.com

Introducción

Existe en México un invaluable acervo cultural necesitado de investigación, conservación y valorización. Durante mucho tiempo se prestó especial atención al patrimonio cultural material enfocado a las categorías arquitectónicas de monumentos y zonas arqueológicas. Ya en las últimas décadas se empieza a tener en cuenta el aporte que el patrimonio arquitectónico vernáculo hace desde el medio rural a la riqueza cultural de México. Y será en los últimos años cuando adquiera protagonismo el patrimonio cultural inmaterial siguiendo la dinámica internacional en la ampliación del concepto de la cuestión patrimonial.

A partir del año 2003, con la celebración en París de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, los intereses y atenciones de los dedicados al patrimonio cultural se centra en esta categoría llegando incluso a generar una separación con respecto al patrimonio tangible. En la actualidad está vigente un debate que gira en torno a la indivisibilidad entre lo material y lo inmaterial del patrimonio cultural. Este fue el tema que expuso el Icomos Mexicano en su XXXIII Symposium Internacional de Conservación del Patrimonio Cultural celebrado en Coatepec, Veracruz, en octubre del 2013: El patrimonio inmaterial y material como categorías inseparables del patrimonio cultural. “La necesidad de propiciar la indivisibilidad del patrimonio material e inmaterial y garantizar que se reúnan tal como lo reconoce la comunidad que lo mantiene vivo” (Icomos Mexicano, Carta de Coatepec, 2013).

Se incluye, por supuesto, en este debate sobre la indivisibilidad del patrimonio cultural, el aspecto social que radica en la comunidad que lo crea y le da sentido.

La Carta del Patrimonio Vernáculo Construido ratificada en México en 1999 establecía que

El Patrimonio Tradicional ocupa un privilegiado lugar en el afecto y cariño de todos los pueblos [...]. Es un lugar de vida contemporánea y a su vez, una remembranza de la historia de la sociedad [...]. Un

modo de construir emanado de la propia comunidad.

El mismo documento hace referencia a la relación con el patrimonio inmaterial y con la sociedad cuando señala como principio de conservación que el patrimonio vernáculo no solo obedece a los elementos materiales, edificios, estructuras y espacios, sino también al modo en que es usado e interpretado por la comunidad, así como a las tradiciones y expresiones intangibles asociadas al mismo.

A su vez, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial aprobada por la Unesco en 2003 reconoce “la profunda interdependencia que existe entre el patrimonio cultural inmaterial y el patrimonio material cultural y natural”.

En ambos documentos, los de 1999 y 2003, queda clara la intención de atender, en un espectro amplio, las diferentes categorías del patrimonio cultural, así como incluir el papel predominante que las sociedades juegan en este proceso de interdependencia. Sin embargo, en la práctica se ha advertido que por razones prácticas o teóricas se han venido separando, y ahora se está sometiendo a revisión, como es el caso de la Carta de Coatepec de 2013.

Mari-Jose Amerlinck, tomando como objeto la arquitectura vernácula y, en especial, el patrimonio arquitectónico vernáculo en los Pueblos Mágicos de México, señala que solo podrán los pueblos encontrar de nuevo su identidad en esas construcciones que les son propias y a las que ellos pertenecen, conformando siempre una memoria colectiva fijada en el espacio arquitectónico, no como un bonito cascarón, sino como receptáculo de su modo de vida (2008, p. 387).

Y en tanto al patrimonio cultural inmaterial, Ignacio Gómez Arriola, resalta su importancia diciendo que: “El patrimonio cultural inmaterial es una de las partes fundamentales del tejido social, son las manifestaciones que aunque no pueden ser tocadas dan sentido de pertenencia e identidad

a una comunidad [...] En muchos casos define la forma de ser y la esencia de las identidades regionales” (2011, p. 15).

Ambos autores hablan de la identidad, modo de vida, forma de ser, que el patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, genera en las comunidades, en busca de la relación e indivisibilidad del patrimonio cultural visto de manera integral.

El presente artículo pretende hacer una revisión, en el sentido que se viene hablando en cuanto a la interdependencia entre lo material y lo inmaterial del patrimonio cultural, la importancia de la comunidad y su participación-acción sobre el patrimonio cultural, y con ello la afirmación de la identidad local, en dos casos concretos: Tapalpa y San Sebastián del Oeste.

Dos pueblos que cuentan con problemáticas diferentes pero que tienen en común estar inscritos en el Programa Pueblos Mágicos. Por ello se debe atender a otro aspecto que supone una problemática añadida a la cuestión patrimonial planteada, esto es, la actividad turística que se desarrolla en estas localidades.

Cuando en México se inicia la actividad turística dirigida hacia el interior del país, como alternativa al turismo de litoral, se centra la atención en el turismo cultural apoyado en el patrimonio cultural y natural de los destinos del centro y se potencia la diversidad cultural como atractivo turístico.

La conservación y gestión del patrimonio cultural en pueblos cuya principal actividad económica es el turismo, supone un desafío y un riesgo para las comunidades implicadas. Es necesario someter a revisión las prácticas que se están llevando a cabo y determinar si el modo en que están siendo aplicadas es lo más apropiado para el desarrollo de estas comunidades.

Por un lado, el turismo puede ocasionar un impacto negativo en los pueblos que viven de esta actividad y provocar un perjuicio irreversible para la comunidad. Así mismo, puede alterar o distorsionar el patrimonio cultural por usos indebidos en su explotación como recurso turístico y como consecuencia

causar estragos en la identidad local, directamente relacionada con su patrimonio cultural. Por otra parte, el turismo puede llegar a un equilibrio en cuanto a la explotación económica de los recursos patrimoniales, el respeto de la vida cotidiana tradicional, así como a la conservación de la identidad de lo propio y los propios del lugar.

Con todo, el objetivo del presente trabajo es analizar en los casos de Tapalpa y San Sebastián del Oeste, como parte del programa Pueblos Mágicos, la forma en que se está gestionando el patrimonio cultural de manera integral, la participación de la comunidad en tanto desarrollo social a partir del patrimonio y la consecuente afirmación de la identidad local.

El programa Pueblos Mágicos

Pueblos Mágicos es un programa que implementó la Secretaría de Turismo de México en el año 2001 con el fin de fomentar la actividad turística en las regiones del interior del país aprovechando aquellas poblaciones que ofrecen la imagen del medio rural tradicional.

En las Reglas de Operación del programa Pueblos Mágicos se define:

Más que un rescate, es un reconocimiento a quienes habitan esos hermosos lugares de la geografía mexicana y han sabido guardar para todos la riqueza cultural e histórica que encierran.

Un Pueblo Mágico es una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historias, hechos trascendentales, cotidianidad, en fin magia que emana en cada una de sus manifestaciones socio-culturales.

En el mismo documento se deben destacar los dos primeros objetivos del programa:

Estructurar una oferta turística complementaria y diversificada hacia el interior del país, basada fundamentalmente en los atributos histórico-culturales de localidades singulares.

Aprovechar la singularidad de las localidades para la generación de productos turísticos basados

en las diferentes expresiones de la cultura local: artesanías, festividades, gastronomía y tradiciones, entre otras.

En los Criterios de Incorporación se tiene por prioritario que “el Programa Pueblos Mágicos basa su estrategia en la participación comunitaria”, y en la oferta de atractivos turísticos se alude exclusivamente al patrimonio cultural:

- a) Arquitectura: Considerar la armonía y conservación general de los elementos arquitectónicos, civiles o públicos, que dan carácter e identidad al poblado. No necesariamente deberán ser poblados con monumentos históricos, sino también pueblos con arquitectura vernácula o del siglo XX.
- b) Edificios emblemáticos: Destacar edificios que por su estilo, historia o majestuosidad sean, por sí mismos, un elemento atractivo para el visitante.
- c) Fiestas y tradiciones: Como parte del patrimonio cultural inmaterial, cabe resaltar la importancia de las festividades locales, como elementos culturales que sustentan la vida de la comunidad.
- d) Producción artesanal: Una muestra de la creación e imaginación de los pueblos se presenta en su población artesanal como parte de la magia que os envuelve.
- e) Cocina tradicional: Elemento de fundamental importancia para resaltar el carácter de identidad y su vínculo con el turismo cultural es la cocina tradicional que se puede disfrutar en su contexto original.

Todo lo referenciado del Programa Pueblos Mágicos es necesario porque es exactamente lo que se pretende revisar en este artículo a partir de los casos seleccionados. Queda claro entonces que el Programa Pueblos Mágicos de la Secretaría de Turismo de México, según su documento teórico, apoya todo su peso en el patrimonio cultural, material e inmaterial, en su articulación con lo social, con la comunidad local, y la defensa y aprovechamiento de la identidad cultural de los pueblos.

Incluso se pudiera decir que con este Programa la Secretaría de Turismo de México fuera pionera en resaltar los valores inmateriales del patrimonio cultural que dos años más tarde encontraría un documento internacional para su salvaguardia (Unesco, 2003), y pionera también en visualizar el patrimonio cultural de forma integral —material, inmaterial y comunidad— que es lo que Icomos mexicano debatía en octubre de 2013.

Sin embargo, de la teoría a la práctica hay mucho que se queda atrás. En la Carta de Coatepec de 2013, el Icomos Mexicano recomienda: “A la Secretaría de Turismo Federal (Sectur), revisar y actualizar el programa de Pueblos Mágicos, considerando la individualidad, unicidad y diversidad de los sitios, incluyendo todos los elementos de valor patrimonial inmaterial de cada lugar, con mecanismos de inclusión y valoración comunitaria”.

En los Criterios de Incorporación al Programa Pueblos Mágicos se establece, además, que las localidades deben contar con “instrumentos de planeación y regulación”, como pueden ser planes de desarrollo municipal y programas de desarrollo turístico e imagen urbana. La ausencia o vigencia de estos instrumentos se analizará más adelante en los casos de los pueblos seleccionados para este trabajo.

En el mismo documento se obliga que “la localidad candidata deberá contar con un Catálogo del Patrimonio Inmobiliario avalado por un organismo oficial [...] La localidad candidata debe basar su argumentación en el rescate o preservación de su patrimonio cultural tangible e intangible”. Si bien la Secretaría de Turismo se sirve del patrimonio cultural y fomenta su rescate, no es la responsable de su investigación y conservación. Para ello existen otras dependencias especializadas en la cuestión patrimonial como el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). En cuanto a un inventario o catálogo del patrimonio cultural, las dos localidades propuestas carecen de tales documentos. Sin embargo, en una consulta realizada a INAH Jalisco¹ se asegura que cada pueblo cuenta

..
1 La consulta fue realizada en la sede de INAH Jalisco al Dr. Arq. Ignacio Gómez Arriola. 9 de abril de 2014.

con un catálogo del patrimonio cultural realizado por dicha institución. No obstante, se presenta una problemática en el ámbito político que puede ser la causante de ello. Las administraciones locales ejercen el mandato durante tres años y cada cambio de administración crea un caos en la transferencia de documentos, planes y programas, por lo que en lo relativo al patrimonio cultural genera la discontinuidad de cualquier acción.

En la actualidad existe otra cuestión en torno a Pueblos Mágicos que ha suscitado una fuerte crítica y tiene al Programa sometido a una profunda revisión por parte de la Secretaría de Turismo. El hecho consiste en el abuso de nombramientos que se otorgaron en el último año de la administración política pasada. Desde el 2001, en que se creó el Programa, hasta el año 2011 la lista de Pueblos Mágicos la integraban 48 localidades. Solo en el año 2012 se incorporaron 35 pueblos más, por lo que en la actualidad suman en total 83 Pueblos Mágicos. Por tal motivo se puede advertir que durante el año 2013 y lo que ha transcurrido del 2014, no se ha producido ninguna incorporación. Este aumento desmedido en la Lista de Pueblos Mágicos puede encontrar su causa en intereses políticos y económicos, ya que coincide con el último año de una administración política y ya que el gobierno federal destina recursos anuales a las localidades inscritas al Programa. Pero esta crítica y problemática no es el tema de este trabajo, por lo tanto se deberá profundizar en ello en otra investigación.

Un análisis comparado

Con el objetivo de analizar la forma en que está siendo gestionado el patrimonio cultural de los Pueblos Mágicos con la participación de las comunidades locales que favorezca el desarrollo social teniendo como marco el proceso de afirmación de la identidad cultural, se toman como casos de estudio los pueblos de Tapalpa y San Sebastián del Oeste, para hacer una descripción y análisis comparativo de los elementos patrimoniales que integran, instrumentos de planeación y percepción social.

El análisis comprende dos fases diferentes. En primer lugar, y de manera teórica, se revisan los planes y programas con los que cuentan cada uno de los pueblos seleccionados para verificar su vigencia y pertinencia. Y se toman como referencia las Reglas de Incorporación y los Criterios de Incorporación que establece el Programa Pueblos Mágicos para ver hasta qué punto dichos planes y programas se ajustan a lo exigido, tanto en el tratamiento del patrimonio cultural y su gestión como recurso turístico como a la participación de la comunidad local para el desarrollo social.

En segundo lugar, se recoge la percepción de autoridades locales que orienten y guíen de manera práctica la forma en que los anteriores instrumentos teóricos de planeación se aplican en la realidad. Para ello se realizan entrevistas estructuradas en base a los lineamientos propuestos de forma teórica en los planes y programas.

La elaboración de la entrevista se organizó en cuatro grupos de preguntas. El primero referente a la existencia, vigencia y utilidad real de los planes y programas que se elaboran como requisito para ingresar al Programa Pueblos Mágicos. El segundo se orienta hacia la conservación del patrimonio tanto material como inmaterial. En el tercer grupo de preguntas se atiende a la cuestión social, la forma en que la comunidad participa de manera inclusiva en toda la actividad turística y el patrimonio como su principal recurso, de manera que favorezca un desarrollo social efectivo. El último grupo va referido al modo en que todo lo anterior actúa en el proceso de fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos.

Más allá de someter la información obtenida a interpretación y síntesis, en el presente trabajo se tiende más bien a exponer de manera descriptiva los resultados obtenidos tanto del análisis teórico de los documentos de regulación y gestión como de las entrevistas realizadas.

Por último, es necesario mencionar que el presente estudio recoge la percepción de autoridades locales, lo cual aporta una visión parcial del problema. Así, se presenta lo que supone una primera parte de lo que pretende ser un trabajo

total que incluya la percepción de los pobladores locales que permita contrastar y completar todos los puntos de vista para llegar a un análisis integral. Y, de esta manera, llegar a tener una visión global del problema, para poder entender el fenómeno en su totalidad y proponer acciones en consecuencia.

El caso de Tapalpa

De los instrumentos de planeación y regulación exigidos por el Programa Pueblos Mágicos en los Criterios de Incorporación, Tapalpa cuenta, en primer lugar, con un “Plan de Desarrollo Urbano Centro de Población de Tapalpa, Cabecera Municipal del Municipio de Tapalpa, Jalisco, y su zonificación”. Este documento fue realizado en el año 2010 y en él se especifica que “en relación con la [...] preservación de bienes afectos al patrimonio histórico y cultural [...] se procederá a expedir los planes parciales correspondientes [...]”. Sin embargo, lo más cercano que se tiene a este respecto es el “Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tapalpa, Jalisco”, del año 1998, es decir, antes incluso que se creara el Programa Pueblos Mágicos. El Director de Obras Públicas de Tapalpa confirma² que ese es el plan parcial que existe, no ha sido actualizado.

Por otra parte, Tapalpa cuenta con un “Reglamento de Construcción y Conservación de la Imagen Urbana” redactado en el 2002, mismo año en que la localidad fue incorporada a la Lista de Pueblos Mágicos. De tal forma que este documento parece más bien un mero trámite que el gobierno municipal del momento realizó para ser aceptado. Un mero trámite además porque indica que cualquier intervención sobre el patrimonio inmueble debe apoyarse en la información contenida en el inventario del patrimonio cultural, siendo éste último inexistente³.

2 El Director de Obras Públicas de Tapalpa, Gerardo Estrada, fue entrevistado el 10 de abril de 2014.

3 El Director de Cultura de Tapalpa, José de Jesús Ruiz Morales, fue entrevistado el 10 de abril de 2014. En cuanto al inventario informó que existe la disposición de iniciar a trabajar en ello en este mismo año.

El tema del ‘mejoramiento de la imagen urbana’ establecido en el Programa Pueblos Mágicos suscita otra problemática respecto a la conservación del patrimonio inmueble. Siendo Tapalpa un pueblo que conserva mucho de su patrimonio no deja de alterar parte de lo original en virtud de crear las condiciones favorables para la actividad turística. Y esto hace caer a los Pueblos Mágicos en una escenografía que busca transformar los espacios para hacerlos atractivos al turismo (Rojo, 2009). Una escenografía que mantiene el ambiente pero que no asegura el valor de la tradición y las costumbres, fomentado por la Secretaría de Turismo de México en su búsqueda de la “mexicanidad rural”.

Tanto el Director de Obras Públicas como el de Cultura de Tapalpa aseguran que cualquier intervención que se haga en el centro histórico es sometida a revisión y aprobación del INAH, si excepción. Por su parte, en INAH Jalisco concluyen que su presencia, tanto en Tapalpa como en otros Pueblos Mágicos, es real y constante, sin embargo se siguen realizando obras que no son de su conocimiento y que afectan a la transformación indebida del patrimonio inmueble.

Actualmente, la base de la economía de Tapalpa es el turismo. Desde que fue nombrado Pueblo Mágico, e incluso desde antes, Tapalpa volcó sus intereses de desarrollo en la actividad turística. El turismo no ha tenido graves impactos en el patrimonio cultural material, más allá de cierta adecuación de la imagen urbana y de la contaminación visual por carteles, anuncios, señalamientos, etc. Pero no puede decirse lo mismo del patrimonio cultural inmaterial y de la participación-acción de la comunidad local, en esta revisión integral del patrimonio cultural y la sociedad que es objeto de este trabajo.

La población local de Tapalpa se encuentra dividida entre los que aprecian el turismo y los beneficios que les reporta y aquellos que ven en la afluencia de visitantes una invasión y destrucción de su entorno y sus tradiciones.

Dos ejemplos sirven para clarificar este impacto negativo. Por un lado, la celebración de las Fiestas Patrias. En estas fechas el pueblo se llena de visi-

tantes que ocupan los espacios públicos y los convierten en una 'inmensa cantina con exceso de alcohol en la vía pública'⁴. Ante esta situación una parte de la población local se siente excluida y no participa en las festividades, otra parte se queja pero lo motiva al aprovechar para vender licores al turista.

El otro ejemplo que sirve para mostrar el impacto negativo del turismo en las tradiciones locales es el Festival de Carretas. Esta festividad es una tradición que viene desde el siglo XIX. Se engalanaban carretas que eran ocupadas por las mujeres del pueblo y dando vueltas por la plaza lanzaban flores a los hombres. Después el hombre debía buscar a la mujer que le había lanzado la flor para propiciar algún tipo de cortejo. Era la llamada Guerra de Santa Marías. Desde que el turismo empezó a crecer en Tapalpa y el visitante comenzó a participar, esta festividad se distorsionó y dio lugar a rivalidades entre locales y turistas que desembocaban en conflictos y agresiones.

Además, Tapalpa celebra cada año el Festival de la Luna. Un festival cultural en el que la población local tiene muy poca participación. Es un festival hecho para el turista, para el fomento de la actividad turística, porque 'lo queramos o no, vivimos del turismo y hay que cuidarlo y hacer las cosas por ellos. Si no viene gente Tapalpa muere, eso es lo que todavía no entendemos'⁵.

El Programa Pueblos Mágicos plantea la actividad turística como una estrategia para el desarrollo de las localidades, pero sobre todo, el respeto y el rescate del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, de estos pueblos, por lo tanto, plantea que el turismo debe estar al servicio de la comunidad. El caso de la creación de festivales como el de la Luna en Tapalpa es una muestra de lo contrario, es decir, la comunidad está al servicio del turismo (Rojo, 2009).

A lo que se debe añadir además que en los Criterios de Incorporación al Programa se establece que:

4 Percepción del Director de Cultura de Tapalpa José Luis Ruiz Morales.

5 *Idem*.

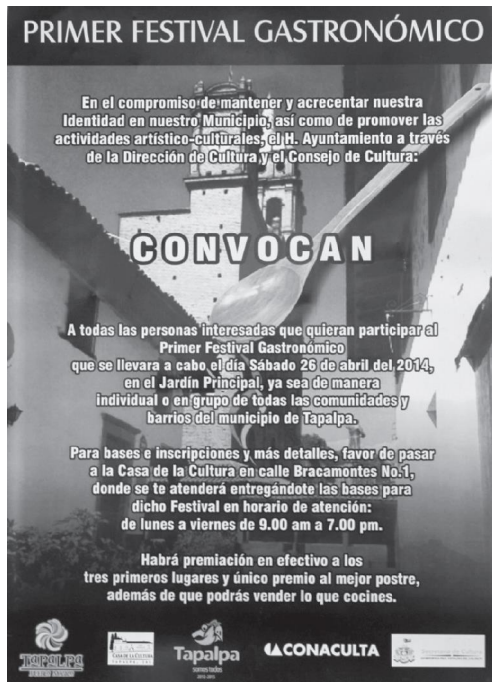
Se resalten los atributos y valores histórico-culturales de la localidad, la gente y del espacio físico urbano cuando se trate de una localidad con vocación definida para el Turismo Cultural. En el caso de que la localidad resulte potencial para otros tipos y formas de turismo, por ejemplo, naturaleza, salud, o rural entre otros, será indispensable que el destaque se realice precisamente para orientar esa vocación como complemento del turismo cultural.

De nuevo, el Programa deja clara la prioridad del ámbito cultural en el desarrollo turístico de estos pueblos. Sin embargo, en Tapalpa ha tomado demasiada importancia, incluso por encima de lo cultural, el turismo de naturaleza y aventura, en todo lo que respecta a tirolesas, cuatrimotos, etc.

Con todo, la escasa participación de los locales en sus festividades propias, la percepción negativa de gran parte de la población local respecto a los efectos del turismo, la atención prestada a otros tipos de turismo que no es el cultural y, sobre todo, en consenso con el Director de Cultura, se llega a la conclusión de que realmente existe una crisis de identidad, que empezó desde que Tapalpa volcó sus intereses económicos para el desarrollo en la actividad turística, y se incrementó a raíz de su incorporación al Programa Pueblos Mágicos.

Siendo conscientes de esta crisis en la identidad local, el Gobierno Municipal de Tapalpa, a través de la Dirección de Cultura, decide emprender acciones para trabajar en su recuperación y reafirmación. En el intento de recuperar la participación de los tapalpenses en el Festival de Carretas y de devolverle al mismo su importancia y valor tradicional, se crea un concurso (con premios económicos) que invita a la creatividad en el arreglo de las carretas en el que todo el pueblo se involucre. Además, se toma la iniciativa de realizar el 'Primer Festival Gastronómico' a celebrar el 26 de abril del 2014. El objetivo principal de este nuevo festival es el de recuperar y dar a conocer platillos típicos de Tapalpa, por tanto recuperar esa parte de su tradición, a la vez que fomentar la

participación de la población local en “el compromiso de mantener y acrecentar nuestra identidad en nuestro Municipio”, tal como reza el cartel realizado para difundir el evento.



El caso de San Sebastián del Oeste

Se toma el caso de San Sebastián del Oeste como contraparte a Tapalpa en la conservación y gestión del patrimonio cultural, a efectos y como requisito de su nombramiento como Pueblo Mágico. La relación del patrimonio cultural y su tratamiento en San Sebastián del Oeste cuenta con situaciones que, de alguna manera, lo empuja y motiva a hacer un uso más apropiado de recurso patrimonial:

- a) Esta localidad solo lleva poco más de dos años inscrito a la lista de Pueblos Mágicos, por lo tanto es menor el tiempo en que el incremento del turismo ha podido impactar de forma negativa.
- b) San Sebastián del Oeste es candidato a su postulación para nombramiento de Patrimonio Mundial de la Unesco que está promoviendo el INAH en un proyecto en el que este pueblo se inserta en la zona de ‘Reales de Minas.’ Lo

cual implica que INAH tiene mucha presencia y exigencias con respecto a la conservación del patrimonio cultural, y San Sebastián del Oeste está aceptando y cumpliendo porque.

- c) Apuesta el desarrollo del pueblo al turismo. Desde que cayó el auge de la explotación minera, cuando se llegó a contar con una población superior a 20,000 habitantes, San Sebastián del Oeste experimentó un decrecimiento poblacional que lo ha llevado a tener en la actualidad menos de 6,000 habitantes. Esta situación de decrecimiento todavía está presente. Enclavado en un paraje montañoso, con difícil acceso, escasa comunicación y una actividad económica y una población decrecientes, San Sebastián del Oeste apuesta su desarrollo en el aprovechamiento turístico de su patrimonio cultural. Por otra parte, ese aislamiento ha hecho que su patrimonio cultural se conserve de una forma más pura e íntegra que en otros Pueblos Mágicos.

El turismo en San Sebastián del Oeste ha sido una práctica desde años atrás, pero desde su incorporación al Programa Pueblos Mágicos, con los recursos económicos que se le destinan y la promoción que se le da, la afluencia de visitantes ha incrementado. El perfil del turista es internacional (aunque recientemente ha aumentado el nacional) que generalmente vacaciona en Puerto Vallarta, de media y avanzada edad y un nivel socio-económico medio-alto, lo cual implica ser un destino para el descanso y la contemplación del patrimonio cultural.

A raíz y como requisito para su incorporación al Programa, esta localidad realizó los planes y programas necesarios. Cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de San Sebastián del Oeste, del año 2011, en el que se especifica “Aprobar y aplicar el Reglamento de Imagen Urbana”, así como la “Actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano” y la “Elaboración del inventario” del patrimonio cultural. Según la información obtenida en visita al municipio⁶ los planes, regla-

6 Las personas entrevistadas en San Sebastián del Oeste el 10 de abril de 2014 fueron: Cecenia Pulido Morales, Residenta Municipal Ma. Teresa de la Torre Córdoba, Directora de Turismo Germán Gerardo Contreras Contreras.

mento e inventario anteriormente mencionados se están revisando y su actualización está pendiente de una próxima publicación.

También cuenta con un Reglamento sobre Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de San Sebastián del Oeste, del año 2010, que se redacta como requisito para ingresar al Programa Pueblos Mágicos. Este documento resulta tanto de la exigencia del Programa como de la necesidad real de atender al patrimonio cultural y para ello se cuenta con el apoyo y asesoría de INAH, que mantiene, como se mencionaba al inicio, una estrecha relación y seguimiento con este pueblo.

A pesar de estos documentos y de que San Sebastián del Oeste conserva en un alto grado de integridad su patrimonio inmueble, se encuentran algunos casos en que se ha desestimado su cuidado. Por una parte, mantiene la traza urbana original, de callejones estrechos habilitados para el tránsito de carretas y animales de carga que era lo usado en su tiempo. Por otra parte, conserva el empedrado original de sus calles, convirtiéndolo en uno de los pocos pueblos en este rubro. Pero se debe mencionar que, a pesar de los reglamentos sobre materiales de construcción, técnicas, alturas, etc., en el centro histórico, se encuentra una vivienda de tres pisos que rompe con la normatividad. Además, en otras administraciones se fomentó un programa de la Caja Comunitaria de 'Construye tu casa' en el que se apoyaba económicamente en la compra de materiales, por eso se encuentran viviendas en el centro hechas con bloques de concreto, aunque cumplan en sus terminaciones con la imagen urbana.

Y además cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo Turístico de San Sebastián del Oeste, del año 2011. Este documento toma especial relevancia en tanto al patrimonio cultural inmaterial, y su relación con el patrimonio cultural material, y a la participación de la comunidad en los procesos de desarrollo y de afirmación de la identidad.

..
□ubdirector de □turismo □□ergio Díaz □ando □al □De □artamento de Desarrollo □onómico.

Tomando en cuenta este documento, y echando en falta una mayor participación de la Dirección de Educación y Cultura del municipio, parece que la Dirección de Turismo es la que toma la batuta en todo lo referente al patrimonio cultural. Así, se destaca:

La necesidad de desarrollar y promover la actividad turística, que no deje solo ganancias en el área económica a la comunidad, sino también en el ámbito personal, formándose y cultivando el espíritu de los habitantes. Todo ello en un contexto de respeto y preservación hacia su arquitectura, urbanismo, tradiciones [...].

La sensibilización de la comunidad con el Programa Pueblos Mágicos, con la actividad turística y con su patrimonio cultural es fundamental para el éxito y, aunque todavía falta trabajar más en este sentido, ya se inició con campañas al respecto en las escuelas de la localidad. Aún hay parte de la comunidad que se muestra reticente a la inclusión del pueblo en el Programa. Piensan que es una amenaza que puede implicar deterioro. Pero debido al poco tiempo transcurrido desde el nombramiento todavía no se ha difundido cien por cien a la comunidad y concientizado sobre los beneficios que puede ofrecer, sobre todo de forma colectiva.

En el mismo documento y en la Gaceta de San Sebastián del Oeste (enero-febrero 2013) se establece la necesidad de preservar y fortalecer la identidad local para la participación social a través del turismo, con la acción de la sociedad en ferias y eventos culturales.

El turismo ofrece la oportunidad para fortalecer la identidad cultural. Se habla de rescate de tradiciones, porque es evidente que hay parte que se ha discontinuado o corre peligro de perderse. El turismo cultural requiere del rescate de estos elementos para ofrecerlos como atractivo. A su vez, empuja a la población local a preocuparse por ello en el afán de enriquecer la oferta cultural, y con ello a retomar prácticas antiguas con su consecuente apropiación y fortalecimiento. Dando lugar esto a un intercambio interesante que conlleva a que el local muestre su propia cultura a la vez que

se enriquezca de culturas externas en festivales y ferias que se organicen en el pueblo. Lo cual se puede traducir en un beneficio mutuo entre locales y visitantes⁷.

Rescatar tradiciones como las “lunadas”, que eran momentos de convivencia en el espacio público, cuando a falta de luz eléctrica en las casas, la gente se reunía en plazas, “bajo la luna”, y compartía alimentos y bebidas, lo que cada uno aportara, y se acompañaban de música, normalmente de Mariachi. En el rescate de esta tradición el patrimonio cultural material tendría su función al aportar el marco y el contexto en que se desarrolla.

Rescatar leyendas sobre los tiempos mineros que ya pocos jóvenes conocen. Rescatar el ‘arroz en salsa de lima’, que es un platillo típico que ya solo conocen algunas personas de avanzada edad y corre el riesgo de perderse con ellas. Y fomentar la participación en eventos como la Expo-Venta (Gaceta de San Sebastián del Oeste, enero-febrero, 2013), en la que la población local participante realizó una muestra de su cultura gastronómica, incluida la Raicilla, como licor típico del pueblo.

Todo este rescate y fortalecimiento de identidades es un proceso, en el que el turismo tiene un papel que desempeñar, pero el que se tiene que desarrollar en base a los lineamientos establecidos y en diferentes etapas. San Sebastián del Oeste está iniciando en este proceso y todavía queda mucho trabajo que hacer, pero los documentos reguladores y la intención institucional inicial es positiva. Y cuenta con una población que, de forma general, es consciente de la riqueza patrimonial que posee, que su aislamiento geográfico, por suerte para el patrimonio cultural, ha ayudado a la conservación de tradiciones y formas de vida. Manteniendo, en buena medida, la esencia del lugar y evitando de momento llegar a convertirse en una escenografía o parque temático orientado al turismo.

..
7 Percepción de las personas entrevistadas en San Sebastián del Oeste sobre los beneficios que las acciones de la actividad turística pueden aportar a través del patrimonio cultural en el proceso de afirmación de la identidad cultural de la localidad.

Conclusiones

La conservación y gestión del patrimonio cultural y su articulación con lo social en los pueblos inscritos al Programa Pueblos Mágicos debe ser sometido a profunda revisión desde un punto de vista crítico. No solo se necesitan planes que integren de forma teórica al patrimonio cultural material, al inmaterial y al poblador local (Rojo, 2009). Sino un análisis y seguimiento real por las autoridades competentes en la aplicación de los mismos para que el beneficio –económico, social, cultural- del desarrollo de estas localidades se haga de manera integral. Y no en detrimento de las formas de vida de estas poblaciones, que basan su economía en la atención al visitante, por los impactos negativos que implica un deficiente entendimiento de la relación patrimonio cultural y turismo.

Se plantea el riesgo de conservar y gestionar el patrimonio cultural con el objetivo de promover la actividad turística, si tenemos en cuenta que patrimonio e identidad son dos conceptos estrechamente relacionados que sufren las consecuencias, y son claves para el desarrollo de una comunidad.

Cuando el patrimonio cultural se entiende al servicio del turismo se llega a la “creación de paisajes conformes con ciertas idealizaciones, a través de una política orientada al mercado. Es recrear un producto, no para apoyar creencias y prácticas locales, sino para venderlo y así extender y fortalecer el sistema dominante” (Amerlinck, 2008, p. 386). Por tanto, se llega a vaciar de significado y pierde su valor, como patrimonio cultural y como recurso turístico. Si es cierto que el turismo significa una posibilidad para el desarrollo económico de una comunidad, es éste el que tiene que estar al servicio de la comunidad y no al contrario (Rojo, 2009).

El patrimonio cultural es algo más que un simple atractivo turístico, es la propia vida de la localidad y de los que en ella viven, es algo hecho por ellos y para ellos, es su propiedad que se debe cuidar como parte de su personalidad, es la síntesis de hombre, naturaleza, historia, tradición y desarrollo. Como tal, “el patrimonio es para conservarlo y mantenerlo

vivo, no solo para exhibirlo” (Amerlinck, 2008, p. 381).

Por tanto, se hace indispensable revisar planes y políticas sobre conservación y gestión del patrimonio cultural. Proponer instrumentos de desarrollo integrales que incluyan patrimonio cultural y sociedad. Pero sobre todo analizar y seguir la aplicación y el desarrollo de la teoría de esos documentos. Ya que hay casos en que la población puede sentir los beneficios económicos y sociales, y casos en que la población local se siente excluida y pierde su identidad.

Por tanto, se cuestiona, ¿en qué grado se pueden conservar las tradiciones y modos de vida si se pierde el patrimonio arquitectónico vernáculo? Y a la inversa, ¿en qué grado se puede conservar el patrimonio arquitectónico vernáculo si se vacían de significado y se convierten en una simple escenografía al desaparecer las tradiciones? Además, ¿en qué grado se puede conservar el patrimonio cultural si la población local no participa de su cultura, de su patrimonio cultural, y es excluida?

El patrimonio cultural está compuesto por diferentes elementos que no se pueden separar, es un sistema que funciona en conjunto, si se pierde una de sus partes las demás están condenadas a desaparecer. Por último, ¿en qué grado el beneficio que ofrece el turismo en los Pueblos Mágicos es sostenible si se pierde este conjunto de patrimonio cultural y comunidad local que es la base de la oferta turística?

Referencias

- Amerlinck, Mari-Jose. (2008). “Arquitectura vernácula y turismo: ¿identidad para quién?”. Destiempos. Año 3 No. 15 Publicación Bimestral, (Julio-Agosto 2008). Distrito Federal, México. pp. 381-388.
- Gómez Arriola, Ignacio. (2011). “La inseparable relación: lo tangible y lo intangible en el patrimonio cultural. El caso de Santa Cruz el Grande, Jalisco”. Hereditas. INAH. México. pp. 14-28.
- ICOMOS. (1999). Carta del Patrimonio Vernáculo Construido, México.
- ICOMOS. (2013). Carta de Coatepec. “Patrimonio inmaterial y material como categorías inseparables del patrimonio cultural”. Publicado en Sección: Documentalia. Coordinación: Nallely Zetina Nava. Revista MEC-EDUPAZ, Universidad Nacional Autónoma de México. Marzo 2014. México. pp. 145-175.
- Rojo Quintero, S., y Llanes Gutiérrez, R. (2009). “Patrimonio y turismo: el caso del Programa Pueblos Mágicos”. *Topofilia, Revista de Arquitectura, Urbanismo y Ciencias Sociales*. Centro de Estudios de América del Norte. El Colegio de Sonora. Vol. I, No. 3 (1 de abril de 2009), pp. 1-15.
- UNESCO. (2003). Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. París, Francia.
- Secretaría de Turismo de México
- Secretaría de Turismo. (2001). Pueblos Mágicos, Reglas de Operación. México.
- Secretaría de Turismo. (2006). Criterios de incorporación al Programa Pueblos Mágicos. México.
- Secretaría de Turismo. (2011 y 2012). Lista de Pueblos Mágicos. México.
- Planes y Programas de los Ayuntamientos de Tapalpa y San Sebastián de Oeste
- Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste. (2010). Reglamento sobre protección y conservación de monumentos y zonas arqueológicas, artísticos e históricos de San Sebastián del Oeste, Jalisco. México.
- Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste. (2011). Plan de desarrollo urbano de centro de población de San Sebastián del Oeste, Estado de Jalisco. México.
- Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste. (2011). Plan municipal de desarrollo turístico de San Sebastián del Oeste. Jalisco. México.
- Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste. (2013) Gaceta. Órgano oficial de comunicación de San Sebastián del Oeste. Año II, Núm. I, Enero-Febrero. México.
- Ayuntamiento de Tapalpa. (1998). Plan parcial de desarrollo urbano del centro histórico de Tapalpa, Jalisco. México.
- Ayuntamiento de Tapalpa. (2002). Reglamento de construcción y conservación de la imagen urbana. Jalisco, México.
- Ayuntamiento de Tapalpa. (2010). Plan de desarrollo urbano centro de población de Tapalpa, Cabecera municipal del municipio de Tapalpa, Jalisco, y su zonificación. México.
- Ayuntamiento de Tapalpa. (2013). Cartel ‘Primer Festival Gastronómico’.